

CORDOBA, 23 OCT 2018

VISTO:

La visita del **Académico Italiano EZIO MANZINI**, Profesor del Politécnico de Milán en la Unidad de Investigación de Diseño e Innovación para la Sostenibilidad (DIS), a la Universidad Nacional de Córdoba; y,

CONSIDERANDO:

Que en dicha ocasión se le otorgó al prestigioso Académico el Título DOCTOR HONORIS CAUSA, Máxima mención honorífica que otorga esta Alta Casa de Estudios, en virtud de su larga trayectoria y que fuera solicitado por el Honorable Consejo Directivo de esta Institución, según Resolución N° 189/18.

Que en virtud de tan importante ocasión, esta Casa efectuó a favor del mencionado, la liquidación equivalente a 5 días de Viáticos, en reconocimiento a su visita para participar del evento descrito precedentemente.

Que la erogación resultante será imputada a la Fuente 11, Cuenta Contribución Gobierno Nacional.

Por todo ello.

**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO Nº 1: Autorizar el reconocimiento equivalente a 05 (cinco) días por el concepto de Viáticos a favor del Académico Italiano EZIO MANZINI, quien participó como Profesor Invitado a esta Universidad Nacional de Córdoba, con motivo de otorgarle el Título DOCTOR HONORIS CAUSA, que fuera requerido por Resolución Nº 189/18 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, declarando de legítimo abono su liquidación.

ARTICULO N° 2: Imputar la presente erogación al Crédito de la Partida de la Fuente 11, Cuenta Contribución Gobierno Nacional, Inciso 3.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

Ing. EDUARDO BELLITT
Coordinador de Planificación
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de La Plata



Arq. GUILLERMO JORGE OLGUIN
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1198-18